

COMUNICADO N° 092 - 2020-AGP-UGEL TACNA

ORIENTACIONES SOBRE LA EVALUACION

Ante las diversas consultas recibidas por docentes sobre la evaluación a los estudiantes, se alcanza algunas preguntas frecuentes extraídas de la plataforma Aprendo en Casa del Ministerio de Educación. Dichas orientaciones están enmarcadas en la RVM N.° 093-2020-MINEDU y RVM N.° 094-2020-MINEDU.

Estas y otras orientaciones pueden encontrarlos en la siguiente dirección:

<https://aprendoencasa.pe/#/orientacion/orientation.teachers>

1. ¿Cómo se va a evaluar el aprendizaje de los estudiantes en la educación a distancia?

En términos de evaluación, se dará prioridad a la evaluación formativa, enfocando los esfuerzos de los estudiantes mediante los mecanismos disponibles durante la etapa a distancia. El proceso de evaluación debe estar alimentado por la escucha y el diálogo con los estudiantes, considerando estrategias de apoyo para la mejora de sus aprendizajes. En este caso, la retroalimentación formativa juega un rol muy importante en la evaluación para el aprendizaje de los estudiantes.

La evaluación se realizará a partir de la evidencia de los aprendizajes, que pueden ser las producciones y/o actuaciones realizadas por los estudiantes. Se debe partir desde la valoración del esfuerzo del estudiante en la elaboración de sus productos. El docente retroalimenta al estudiante oportunamente con respecto a sus logros y dificultades, siempre y cuando esto sea posible. Es necesario fomentar entre los docentes y estudiantes el uso del portafolio como fuente de evidencia de los aprendizajes.

2. ¿Se utilizará el SIAGIE para registrar la evaluación formativa durante el trabajo remoto?

No. Aún no se ha previsto el uso del SIAGIE en esta etapa a distancia. Respecto al registro de los niveles de logro en el SIAGIE en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se informará progresivamente a los docentes a través de los canales de comunicación oficial. El uso del SIAGIE se habilitará a finales del año 2020 y las orientaciones para su uso se realizarán en los meses siguientes.

3. ¿Es correcto si pido a los padres de familia que envíen todos los días sus evidencias al grupo de WhatsApp?

No necesariamente se deben solicitar evidencias todos los días, porque depende del momento en el que se encuentra el estudiante en el proceso de aprendizaje. Esta decisión depende del diagnóstico y de las competencias que se han planificado desarrollar a través de las experiencias de aprendizaje. Esto significa que se solicitarán evidencias cuando el estudiante haya tenido tiempo para desarrollar los aprendizajes que se esperan de él.

Se recomienda dosificar el envío de evidencias, las mismas que deben guardar relación con las competencias planificadas y el progreso que va manifestando el estudiante. Las evidencias se deben solicitar cuando el estudiante ha realizado varias actividades en las cuales ha puesto de manifiesto esa competencia.

Es muy importante que tanto la frecuencia como el medio de contacto con los estudiantes, así como con las familias, son decisiones que se tomarán de mutuo acuerdo con las familias de los estudiantes, y respetando las condiciones de acceso tecnológico de dichas familias. Es necesario también tener en cuenta el acuerdo tomado de manera colegiada a nivel de la Institución Educativa.

4. ¿Cómo se realiza el monitoreo a los estudiantes?

Según la RVM 097, una de las acciones a tener en cuenta por el profesor para el desarrollo de las actividades pedagógicas es el monitoreo.

El monitoreo es el seguimiento al avance de los estudiantes a través de los medios de comunicación establecidos con ellos, para que les cuenten cuáles son sus dificultades, cómo desarrollaron las actividades, qué aprendizajes han desarrollado, qué otras ayudas o soportes requieren, etc.

Para realizarlo, el docente planifica las estrategias de acompañamiento y monitoreo para el desarrollo de las actividades de aprendizaje con el apoyo de los familiares (acordado previamente). Como ya se mencionó, debe mantener comunicación con las familias -según los acuerdos previamente establecidos- para brindar orientaciones, recoger información de cómo están desarrollando las actividades y brindar retroalimentación respecto a los logros y avances del aprendizaje de los estudiantes.

Es necesario sistematizar la información sobre el logro y avance de los estudiantes, así como el número de estudiantes por clase que lograron.

5. ¿Es necesario que el docente guarde o conserve las evidencias de aprendizaje de los estudiantes, como fotos, videos, audios y otros, en un archivo?

Sí. Los docentes deben guardar las evidencias de aprendizaje que consideren necesarias para identificar lo que los estudiantes han aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado con relación a los propósitos de aprendizaje establecidos, y cómo lo han aprendido. El análisis de las evidencias permitirá retroalimentar al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, aprenda a gestionar progresivamente su aprendizaje de manera autónoma. Se sugiere trabajar con archivos digitales o carpetas en Drive, de ser posible.

6. ¿Es necesario tener un portafolio docente con todas las evidencias de los estudiantes? ¿O debo considerar solo algunas de las evidencias de cada estudiante para el informe mensual?

El docente, en el marco de las orientaciones pedagógicas que brinda a sus estudiantes, debe organizar y archivar las evidencias de sus estudiantes, privilegiando aquellas que representen un mayor acercamiento respecto al desarrollo de las competencias que viene trabajando en la estrategia Aprendo en casa.

Tacna 22 de julio de 2020